

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA

ILLESCAS

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2009, el expediente número 3 de 2009 sobre modificaciones de créditos, por el que se conceden suplementos de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería, en el presupuesto del ejercicio de 2009, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado, por lo que en previsión de no existencia de reclamaciones, se procede a su resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	191.072,50
6	INVERSIONES REALES	20.000,00
	TOTALES	211.072,50

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PREVISIÓN ANTERIOR	NUEVOS INGRESOS
4	TRANSFERENCIAS	0	25.000,00
	TOTAL MODIFICACIONES	0	25.000,00

Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada	186.072,50
TOTALES	211.072,50

Illescas 16 de diciembre de 2009.-El Presidente (firma ilegible).

N.º I.- 13391